

49
99
27

Decreto N° 125 de 1939
(Septiembre 5)

por el cual se autoriza un gasto

El Alcalde de Huarramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta

Autorízase al Tesorero Municipal para pagar a favor de Hortensia Cail, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro debidamente legalizada, la suma de diez pesos (\$10) m/l., valor de los servicios prestados como Enfermera en el Hospital de Virulentos de esta ciudad, durante el mes de Agosto del corriente año, cuenta que será girada con cargo al numeral 131 "Gastos Imprevistos del Departamento de Higiene y Sanidad" del Presupuesto General de Gastos de la vigencia en curso. Comunicase.

Dado en Huarramanga a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alexander Fittler S.J.D.

El Secretario

Guillermo Jerez